

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: HILDA LAMPREA MARIN
DEMANDADO: ANTONIO GARCIA Y/O
RADICACIÓN: 2004-00020-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Póngase en conocimiento de la parte interesada, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.
- 2.- A costa de la parte interesada, expídanse las copias físicas del expediente en él relacionadas, como quiera que el solicitante aportó el respectivo arancel judicial. Para tal efecto la parte interesada deberá aportar las expensas necesarias para proceder a la expedición de las copias y la respectiva asignación de la cita para la comparecencia al despacho para su retiro.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría
Cali, 26 DE JULIO DEL 2021
Notificado por anotación en el estado No.120 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario